



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Novena) de 25 de enero de 2017 — Almaz-Antey Air and Space Defence/Consejo

(Asunto T-255/15)

«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania — Congelación de fondos — Persona jurídica que sostiene material o económicamente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania — Proporcionalidad — Obligación de motivación — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva — Derechos fundamentales — Error manifiesto de apreciación»

1. *Recurso de anulación — Competencia del juez de la Unión — Pretensiones que tienen por objeto obtener una sentencia declarativa — Inadmisibilidad*

(Art. 263 TFUE)

(véase el apartado 31)

2. *Procedimiento judicial — Decisión que sustituye durante el procedimiento a la decisión impugnada — Elemento nuevo — Ampliación de las pretensiones y motivos iniciales*

(Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 86, ap. 1)

(véanse los apartados 35 y 36)

3. *Recurso de anulación — Interés en ejercitar la acción — Interés que ha de apreciarse en la fecha de interposición del recurso — Recurso interpuesto contra un acto que impone medidas restrictivas al demandante — Finalización de las medidas restrictivas durante la instancia — Declaración de sobreseimiento — Improcedencia — Mantenimiento del interés del demandante en obtener el reconocimiento de la ilegalidad del acto recurrido*

[Art. 263 TFUE; Decisiones del Consejo 2014/145/PESC, (PESC) 2015/432 y (PESC) 2015/1524; Reglamentos del Consejo (UE) n.º 269/2014 y de Ejecución (UE) 2015/427 y 2015/1514]

(véanse los apartados 43 a 45)

4. *Actos de las instituciones — Motivación — Obligación — Alcance — Medidas restrictivas adoptadas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Obligación de comunicar al interesado la motivación al mismo tiempo que la adopción del acto que le es lesivo o inmediatamente después — Subsanación de un defecto de motivación en el procedimiento contencioso — Improcedencia*

[Art. 296 TFUE, párr. 2; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41, ap. 2; Decisiones del Consejo 2014/145/PESC, (PESC) 2015/432, (PESC) 2015/1524 y (PESC) 2016/359; Reglamentos del Consejo (UE) n.º 269/2014 y de Ejecución (UE) 2015/427, 2015/1514 y 2016/353]

(véase el apartado 54)

5. *Actos de las instituciones — Motivación — Obligación — Alcance — Medidas restrictivas adoptadas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Obligación de comunicar al interesado la motivación al mismo tiempo que la adopción del acto que le es lesivo o inmediatamente después — Límites — Seguridad de la Unión y de sus Estados miembros o dirección de sus relaciones internacionales — Decisión que se inscribe en un contexto conocido por el interesado, que le permite comprender el alcance de la medida adoptada respecto a él — Procedencia de una motivación sucinta*

[Art. 296 TFUE, párr. 2; Decisiones del Consejo 2014/145/PESC, (PESC) 2015/432, (PESC) 2015/1524 y (PESC) 2016/359; Reglamentos del Consejo (UE) n.º 269/2014 y de Ejecución (UE) 2015/427, 2015/1514 y 2016/353]

(véanse los apartados 55 y 56)

6. *Recurso de anulación — Motivos — Falta de motivación o motivación insuficiente — Motivo distinto del que impugna la legalidad en cuanto al fondo*

(Arts. 263 TFUE y 296 TFUE)

(véase el apartado 61)

7. *Derecho de la Unión Europea — Principios — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva — Medidas restrictivas adoptadas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Obligación de comunicación de las razones individuales y específicas que justifican las decisiones adoptadas — Alcance*

[Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, arts. 41, ap. 2, letra a), y 47; Decisiones del Consejo 2014/145/PESC, (PESC) 2015/432, (PESC) 2015/1524 y (PESC) 2016/359; Reglamentos del Consejo (UE) n.º 269/2014 y de Ejecución (UE) 2015/427, 2015/1514 y 2016/353]

(véanse los apartados 66 a 72)

8. *Derecho de la Unión Europea — Principios — Derecho de defensa — Medidas restrictivas adoptadas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Derecho de acceso a los documentos — Derechos sujetos a una solicitud en este sentido al Consejo*

[Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41, ap. 2, letra a); Decisiones del Consejo 2014/145/PESC, (PESC) 2015/432, (PESC) 2015/1524 y (PESC) 2016/359; Reglamentos del Consejo (UE) n.º 269/2014 y de Ejecución (UE) 2015/427, 2015/1514 y 2016/353]

(véanse los apartados 80 y 83)

9. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos de determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Ucrania — Control jurisdiccional de la legalidad de los actos de las instituciones — Alcance — Respeto del principio de proporcionalidad*

[Arts. 21 TFUE y 29 TUE; art. 215 TFUE; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47; Decisiones del Consejo 2014/145/PESC, (PESC) 2015/432, (PESC) 2015/1524 y (PESC) 2016/359; Reglamentos del Consejo (UE) n.º 269/2014 y de Ejecución (UE) 2015/427, 2015/1514 y 2016/353]

(véanse los apartados 84, 95, 97 a 111, 116 y 127)

10. *Unión Europea — Control jurisdiccional de la legalidad de los actos de las instituciones — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Alcance del control — Prueba de la procedencia de la medida — Obligación de la autoridad competente de la Unión de acreditar, en caso de impugnación, que los motivos utilizados en contra de las personas o entidades afectadas son fundados*

[Art. 29 TUE; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47; Decisiones del Consejo 2014/145/PESC, (PESC) 2015/432, (PESC) 2015/1524 y (PESC) 2016/359; Reglamentos del Consejo (UE) n.º 269/2014 y de Ejecución (UE) 2015/427, 2015/1514 y 2016/353]

(véanse los apartados 128 y 151)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 263 TFUE y que tiene por objeto la anulación de la Decisión (PESC) 2015/432 del Consejo, de 13 de marzo de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2015, L 70, p. 47), del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/427 del Consejo, de 13 de marzo de 2015, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2015, L 70, p. 1), de la Decisión (PESC) 2015/1524 del Consejo, de 14 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2015, L 239, p. 157), del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1514 del Consejo, de 14 de septiembre de 2015, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2015, L 239, p. 30), de la Decisión (PESC) 2016/359 del Consejo, de 10 de marzo de 2016, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y

la independencia de Ucrania (DO 2016, L 67, p. 37), del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/353 del Consejo, de 10 de marzo de 2016, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2016, L 67, p. 1), y del escrito del Consejo de 31 de julio de 2015, en la medida en que estos actos afectan a la demandante y la mantienen en la lista de entidades afectadas por determinadas medidas restrictivas.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.

- 2) Condenar en costas a Joint-Stock Company «Almaz-Antey» Air and Space Defence Corp.